

17

SEPTIEMBRE 2021

KLINA-BERRI

*Noticias de Cambio Climático y Transición Energética
Dpto. Desarrollo Rural y Medio Ambiente & GAN-NIK
Gobierno de Navarra*

INTERNACIONAL: OMM. ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970-2019)

UNIÓN EUROPEA: EMISIÓN DE BONOS VERDES “NEXTGENERATIONEU”

ESPAÑA: CITIES 2030. HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

NAVARRA: PLF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

CAMBIO CLIMÁTICO. ATLAS EVENTOS EXTREMOS

Imagen: Michael Held -Unsplash

EMERGENCIA CLIMÁTICA

Un reto común para la humanidad

La atmósfera está calentándose, provocando el Cambio Climático con graves consecuencias para nuestro medio ambiente y nuestra sociedad. Hacerle frente es un desafío urgente que nos emplaza al compromiso individual y colectivo.

Las declaraciones de emergencia climática aprobadas por el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra el 23 y 24 de septiembre de 2019, el Parlamento Europeo el 28 de noviembre de 2019, y el Gobierno de España el 21 de enero de 2020, entre otros organismos, justifican la necesidad y la urgencia en la acción frente al cambio climático.

KLINA, la estrategia & Hoja de ruta de Navarra frente al Cambio Climático, incluye el principio de CAMBIO CULTURAL, hacia un nuevo modelo sostenible, mediante la educación, la sensibilización, la comunicación y difusión del conocimiento en la materia.

KLINA-BERRI, es el boletín de noticias del Gobierno de Navarra, editado por el departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con el objetivo de compartir una base de datos de noticias de interés sobre Cambio Climático y Transición Energética, clasificadas en 4 ámbitos: Internacional, Unión Europea, España-CCAA y Navarra.

LARRIALDI KLIMATIKOA

Gizateria osoaren erronka

Atmosfera berotzen ari da eta, horren ondorioz, klima aldatzen ari da. Horrek ondorio larriak ditu gure ingurumenarentzat eta gure gizartearentzat. Premiazkoa da horri aurre egitea. Beraz, gutako bakoitzari dagokigu ardura eta gizadi osoari ere bai.

Hainbat erakundek klima-larrialdiko adierazpenak onetsi dituzte; besteak beste, Nafarroako Parlamentuak eta Nafarroako Gobernuak, 2019ko irailaren 23an eta 24an; Europako Legebiltzarrak, 2019ko azaroaren 28an; eta Espainiako Gobernuak, 2020ko urtarrilaren 21ean. Bada, adierazpen horiek justifikaturik, nahitaezkoa eta premiazkoa da klima-aldaketari aurre egitea.

KLINAK, Klima Aldaketari aurre egiteko Bide Orria & Estrategiak,

KULTUR ALDAKETA printzipioa barnebildu du eredu jasangarri berri baterantz jotzeko, hezkuntza, sentsibilizazioa eta komunikazioa erabiliz eta gaiari buruzko zabalkundea eginez.

KLINA-BERRI Nafarroako Gobernuaren albiste buletina da,

Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak argitaratzen du, Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko albiste interesgarrien datu-base bat partekatzeke asmoz, albisteak lau esparruotan sailkaturik, betiere: Nazioartea, Europar Batasuna, Espainia-AAEE eta Nafarroa.

"LA CANTIDAD DE FENÓMENOS EXTREMOS ESTÁ AUMENTANDO, Y ESOS EPISODIOS SERÁN MÁS FRECUENTES Y GRAVES COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO"

Petteri Taalas. Secretario General Organización Meteorológica Mundial. OMM

Según un nuevo informe de la OMM, "Atlas sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos (1970-2019)", en los últimos 50 años, los desastres de índole meteorológica han aumentado y han causado más daños, pero menos muertes. Los fenómenos meteorológicos extremos son más frecuentes a causa del cambio climático, pero gracias a las alertas tempranas, se salvan vidas.

Se han producido, de media, un desastre diario y el número de desastres se ha quintuplicado, impulsado por el cambio climático y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos. Ahora bien, gracias al perfeccionamiento de los sistemas de alerta temprana y a la mejora de las prácticas de gestión de desastres, el número de muertes es casi tres veces menor. Según el Atlas de la OMM (1970-2019), en todo el mundo se registraron más de 11. 000 desastres atribuidos a esos peligros, que ocasionaron algo más de 2 millones de víctimas mortales y 3,64 billones de dólares en pérdidas. Entre 1970 y 2019, en Europa se registraron 1.672 desastres que provocaron 159.438 muertes y pérdidas económicas valoradas en 476.500 millones de dólares.



INFORME OMM:

“ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970-2019)”

Cambio climático.

Atlas eventos extremos

“MUTURREKO FENOMENOAK CERO ETA GEHIAGO DIRA, ETA SARRIAGOAK ETA LARRIAGOAK IZANEN DIRA, KLIMA-ALDAKETAREN ONDORIOZ”

Petteri Taalas. Munduko Meteorologia Erakundeko (OMM) Idazkari Orokorra

OMM erakundeak txosten berria landu du: “Hilkortasunari eta galera ekonomikoei buruzko atlasa, muturreko fenomeno meteorologikoen, klimatikoek eta hidrolgikoen eraginda (1970-2019)”. Horren arabera, azken 50 urtean, hondamendi meteorologiko gehiago izan dira eta kalte handiagoak eragin dituzte; hildako gutxiago izan dira, ordea. Muturreko fenomeno meteorologikoak sarriagoak dira, klima-aldaketaren ondorioz, baina alerta goiztiarrari esker, bizitzak salbatzen dira”.

Batez beste, hondamendi bat gertatu da eguneko, eta hondamendi kopurua boskoiztu da, klima-aldaketak eta muturreko fenomeno meteorologikoen igoerak eraginda. Dena den, alerta goiztiarreko sistemak nahiz hondamendiak kudeatzeko lanak hobetzeari esker, hildakoak ia hiru aldiz gutxiago izan dira. OMMren Atlasaren arabera (1970-2019), 11.000tik gora hondamendi gertatu dira munduan, arrisku horiek eraginik, eta 2 milioi hildako baino gehixeago eragin izan dira, bai eta 3,64 bilioi dolarreko galerak ere. 1970etik 2019ra, Europan, 1.672 hondamendi eta 159.438 hildako izan dira, bai eta 476.500 dolarreko galera ekonomikoak ere.



OMM TXOSTENA:

“MUTURREKO GERTAKARIEN ATLASA (1970-2019)”

Klima Aldaketa.

Muturreko gertakarien atlasa

CONTENIDOS

UNIÓN EUROPEA: EMISIÓN DE BONOS VERDES “NEXTGENERATIONEU”

La Comisión Europea ha adoptado (7/09/21) un marco de bonos verdes sujeto a evaluación independiente, para la emisión por un valor de hasta 250.000 millones EUR, es decir, el 30 % de la emisión total de NextGenerationEU. El marco ofrece a los inversores en estos bonos la seguridad de que los fondos movilizados se asignarán a proyectos ecológicos y de que la Comisión presentará informes sobre su impacto medioambiental. Los informes se presentarán con arreglo a las nueve categorías definidas en el marco de bonos verdes de NextGenerationEU, dentro de las cuales la energía limpia, la eficiencia energética y el transporte limpio ocupan una parte preponderante.

ESPAÑA-CC.AA: CITIES 2030. HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

En el acto de presentación de la iniciativa citiES 2030, celebrado el 9/09/21 en el Palacio del Senado, Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla se comprometieron a intensificar las medidas para avanzar en neutralidad climática de aquí a 2030 mediante la firma de un precontrato climático con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco). CitiES 2030: ‘Las ciudades españolas ante el reto de la neutralidad climática’, respaldada por el Miteco, busca poner en el centro de la acción climática a las urbes como principales agentes de cambio en el proceso de transformación hacia un modelo de desarrollo sostenible.

NAVARRA: PLF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El Gobierno de Navarra, ha aprobado (1/09/21) el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, que aportará un marco normativo, institucional e instrumental para hacer frente a los efectos negativos derivados del cambio climático. A continuación, el texto será remitido al Parlamento de Navarra para su debate y, en su caso, posterior aprobación.

Navarra ya cuenta con instrumentos de planificación en el ámbito de la lucha contra el cambio climático (Hoja de Ruta KLINA) y de la transición energética (Plan Energético de Navarra Horizonte 2030). El objetivo de la Ley Foral es alcanzar los compromisos establecidos en esa planificación. El proyecto de Ley Foral, recoge medidas concretas para la mitigación y la adaptación al cambio climático que comprometen a la sociedad navarra en su conjunto, tanto a las personas como a las entidades públicas y privadas, y que competen a diferentes áreas como: la edificación; el alumbrado público; la movilidad; las energías renovables; el medio natural y la biodiversidad; el entorno urbano o, las personas más vulnerables.

“La emergencia climática exige pasos concretos, firmes e inmediatos y ese es el camino que ha iniciado Navarra con esta ley”

Itziar Gómez. Consejera Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra

37% INVERSIONES RELACIONADAS CON EL CLIMA

Los ingresos de los bonos verdes NextGenerationEU financiarán la parte de los gastos relacionados con el clima en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Cada Estado miembro debe dedicar al menos el 37 % de su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia — la hoja de ruta para gastar los fondos del MRR — a inversiones y reformas relacionadas con el clima.

PLF. CCYTE. OBLIGACIONES

Se establecen obligaciones para promover la generación de energía renovable minimizando el impacto ambiental, afectando a las áreas de nuestra actividad económica y social: la agricultura, la ganadería, los recursos hídricos, la energía, la vivienda, el urbanismo, la movilidad, la salud, la educación, la investigación y transferencia del conocimiento, el turismo, los sectores industriales, el comercio, las infraestructuras, la gestión forestal, las administraciones públicas, la cultura o la protección civil.

EDUKIAK

EUROPAR BATASUNA: "NEXTGENERATIONEU" BONU BERDEAK ATERA DIRA

Europako Batzordeak (21/09/07) bonu berdeen esparru bat sortu du, ebaluazio independenteari lotua, 250.000 milioi euro arteko balioa duen jaulkipen bat egiteko, hau da, NextGenerationEU funtsen jaulkipen osoaren %30. Diru horiek proiektu ekologikoetara bideratuko direla ziurtatzen die esparruak bonu horietan inbertitzen dutenei eta, gainera, Batzordeak txostenak aurkeztuko dituela proiektu horiek ingurumenean duten eraginaz. Txostenak aurkeztuko dira, NextGenerationEU bonu berdeen esparruan zehaztu diren bederatzi kategoriek bat: haien artean, nagusi dira energia garbia, eraginkortasun energetikoa eta garraio garbia.

ESPAINIA-AAEE: CITIES 2030. NEUTRALITASUN KLIMATIKORANTZ

CITIES 2030 ekimena Senatuaren jauregian aurkeztu berri da (21/09/9) Madrilan, bai eta Bartzelonan, Valentzian eta Sevillan ere. Bada, neutraltasun klimatikorantz aurrera jotzeko neurriak areagotzeko konpromisoa hartu dute hemendik 2030era, Trantsizio Ekologiko eta Demografia Erronkarako Ministerioarekin aurrekontratu klimatiko bat sinatuz. CitiES 2030 edo 'Espainiako hiriak neutraltasun klimatikoaren erronkaren aurrean' ekimena ministerio horrek babestua da eta hiriak klima-ekintzaren erdigunean jartzeko helburua du, eragile nagusiak baitira garapen jasagarriko eredurantz jotzeko eraldakuntza prozesuan.

NAFARROA: FLP. KLIMA ALDAKETA ETA TRANTSIZIO ENERGETIKOA

Nafarroako Gobernuak Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Foru Lege proiektua onetsi du (21/09/01). Legeak arau esparru instituzional eta instrumentala ezarriko du klima-aldaketak eragindako kalteei aurre egiteko. Ondoren, testua Nafarroako Parlamentura igorriko da eztabaidatzeko eta, hala bada, onesteko.

Nafarroak dagoeneko baditu plangintza-tresnak klima-aldaketaren kontra borrokatzeko (KLINA bide-orria), bai eta trantsizio energetikorako ere (Nafarroa 2030 Ikusmuga Plan Energetikoa). Foru Legearen bidez, plangintza horretan ezarritako konpromisoak bete nahi dira. Foru Lege proiektuak neurri zehatzak bildu ditu klima-aldaketa arintzeko eta hartara egokitzeko, nafar gizartea bere osoan konprometitze aldera, hala jendea nola erakunde publikoak nahiz pribatuak, hainbat arlotan: eraikuntza, argiteria publikoa, mugikortasuna, energia berriztagarriak, natur ingurunea eta biodibertsitatea, hiri ingurunea edota pertsona kalteberenak.

"Klima-larrialdia dela eta, pauso zehatz, irmo eta berehalakoak eman behar dira, eta Nafarroak bide horri heldu dio lege honen bidez"

Itziar Gómez. Toki Garapeneko eta Ingurumeneko kontseilaria. Nafarroako Gobernuak

%37, KLIMARI LOTUTAKO INBERTSIOAK

NextGenerationEU bonu berdeen diru-sarrerek klimari lotutako gastuak finantzatuko dituzte Suspertze eta Erresilientzia Mekanismoan (MRR). Estatu kide bakoitzak klimarekin lotutako inbertsio eta berrikuntzetara bideratu behar du bere Suspertze eta Erresilientzia Plan Nazionalaren % 37 gutxienez. Plan hori MRR diruak gastatzeko bide-orria da.

FLP. K.A.T.E. BETEBEHARRAK

Hainbat betebeharrak ezarri dira energia berriztagarria sortzea sustatzeko, ingurumen inpaktua ahalik eta gehien murriztuta, gure jarduera ekonomikoa eta soziala ukituta: nekazaritza, abeltzaintza, baliabide hidrikoak, energia, etxebizitza, hirigintza, mugikortasuna, osasuna, hezkuntza, ikerkuntza eta ezagutzaren transferentzia, turismoa, industria-sektoreak, merkataritza, azpiegiturak, oihan kudeaketa, administrazio publikoak, kultura edota babes zibila.

INTERNACIONAL

INFORME OMM: ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970-2019)

"Es preciso invertir más en la gestión integral de los riesgos de desastre y, al hacerlo, debemos velar por que la adaptación al cambio climático se integre en las estrategias nacionales y locales de reducción de ese tipo de riesgos"

Mami Mizutori. Jefa ONU. Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)

UNIÓN EUROPEA

EMISIÓN DE BONOS VERDES "NEXTGENERATIONEU"

"La intención de la UE de emitir hasta 250 000 millones de euros en bonos verdes de aquí a finales de 2026 nos convertirá en el mayor emisor de bonos verdes del mundo"

Johannes Hahn. Comisario de Presupuesto y Administración CE

ESPAÑA – CC.AA

CITIES 2030. HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

"Hay que avanzar a un ritmo eficaz, justo y rápido para responder con urgencia a la emergencia climática. La transformación verde, digital y local nos permitirá responder rápidamente a los desafíos ambientales"

Teresa Ribera. Ministra Transición Ecológica y Reto Demográfico. Gobierno de España

NAVARRA

PLF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

"Se trata de una ley precisa y ambiciosa ya que establece medidas concretas que afectan a las administraciones, las empresas y las personas para avanzar en la mitigación de gases de efecto invernadero, la articulación de un nuevo modelo energético en la Comunidad Foral y la adaptación al cambio climático"

Itziar Gómez. Consejera Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra

NAZIOARTEA

OMM TXOSTENA: MUTURREKO GERTAKARIEN ATLASA (1970-2019)

"Diru gehiago inbertitu behar da hondamendi arriskuen kudeaketa integralean, eta inbertitzean, klima-aldaketarako egokitzapena horrelako arriskuak murrizteko nazio eta tokiko estrategietan txertatu beharra dago"

Mami Mizutori. NBE burua. Hondamendi Arriskua Murriztea (UNDRR)

EUROPAR BATASUNA

BONU BERDEEN JAULKIPENA: "NEXTGENERATIONEU"

"EBk 250.000 milioi bonu berde jaulki nahi ditu hemendik 2026a bukatu arte; beraz, bonu berdeen jaulkitzaile nagusia izanen gara munduan"

Johannes Hahn. Aurrekontu eta Administrazio komisarioa. EB

ESPAINIA - AAEE

CITIES 2030. NEUTRALITASUN KLIMATIKORANTZ

"Erritmo eraginkor, zuzen eta azkarrean egin behar dugu aurrera klima-larrialdiari premiaz erantzuteko. Eraldakuntza berdea, digitala eta tokikoa lagungarria izanen zaigu ingurumeneko erronkei agudo erantzuteko"

Teresa Ribera.

Trantsizio Ekologiko eta Demografia Erronkarako ministroa. Espainiako Gobernu

NAFARROA

PLF. KLIMA ALDAKETA ETA ENERGIA TRANTSIZIOA

"Asmo handiko lege zehatza da, neurri zehatzak ezarri baititu, administrazioei, enpresei eta herritarrei eragite aldera, berotegi-efektuko gasak arintzeko bidean aurrera egiteko, Foru Komunitatean energia-eredu berria egituratzeko eta klima-aldaketara egokitzeko"

Itziar Gómez. Toki Garapeneko eta Ingurumeneko kontseilaria. Nafarroako Gobernu



INTERNACIONAL

INFORME OMM: ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970-2019)

"Las pérdidas económicas aumentan a medida que se incrementa la exposición. Pero, tras las crudas estadísticas, se esconde un mensaje de esperanza. La mejora de los sistemas de alerta temprana multirriesgos ha permitido reducir considerablemente la mortalidad"

Petteri Taalas. Secretario General Organización Meteorológica Mundial. OMM



NAZIOARTEA

OMM TXOSTENA: MUTURREKO GERTAKARIEN ATLASA (1970-2019)

"Galera ekonomikoak handitu egiten dira esposizioa areagotu ahala. Baina, estatistika gordinen atzean, itxaropen mezu bat dago gorderik. Arrisku orotarako alerta-sistema goiztiarrak hobetzeari esker, hilkortasuna nabarmen jaitsi da"

Petteri Taalas. Munduko Meteorologia Erakundeko (OMM) Idazkari Orokorra

INTERNACIONAL

INFORME OMM: ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970- 2019)

“Los episodios serán más frecuentes y graves en muchas partes del mundo como consecuencia del cambio climático. Esto significa más olas de calor, sequías e incendios forestales como los observados recientemente en Europa y América del Norte.”

Petteri Taalas. Secretario General Organización Meteorológica Mundial. OMM



WMO ATLAS OF MORTALITY AND ECONOMIC LOSSES FROM WEATHER, CLIMATE AND WATER EXTREMES (1970–2019)



WEATHER-CLIMATE WATER



WORLD
METEOROLOGICAL
ORGANIZATION

WMO-No. 1267

31/08/2021

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL OMM

ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970-2019)

[VER NOTICIA](#)

➤ Los desastres de índole meteorológica han aumentado en los últimos 50 años y han causado más daños, pero menos muertes. Los fenómenos meteorológicos extremos son más frecuentes a causa del cambio climático, pero gracias a las alertas tempranas, se salvan vidas

❖ Según un nuevo y exhaustivo informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), [Atlas OMM sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos \(1970-2019\)](#), en los últimos 50 años:

- Se ha producido, de media, un desastre diario provocado por peligros meteorológicos, climáticos o hidrológicos que se ha cobrado la vida de 115 personas y ha ocasionado pérdidas diarias por valor de 202 millones de dólares de los Estados Unidos.
- El número de desastres se ha quintuplicado, impulsado por el cambio climático, el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos y la mejora en los mecanismos de suministro de información. Ahora bien, gracias al perfeccionamiento de los sistemas de alerta temprana y a la mejora de las prácticas de gestión de desastres, el número de muertes es casi tres veces menor.
- Según el *Atlas de la OMM (1970-2019)*, en todo el mundo se registraron más de 11.000 desastres atribuidos a esos peligros, que ocasionaron algo más de 2 millones de víctimas mortales y 3,64 billones de dólares en pérdidas.
- El informe constituye la revisión más exhaustiva realizada hasta la fecha de la mortalidad y las pérdidas económicas causadas por fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos. En él se evalúa el período completo de 50 años y también se analiza cada década por separado. Entre 1970 y 2019, los peligros meteorológicos, climáticos e hidrológicos fueron la causa del 50 % de todos los desastres acaecidos, del 45 % del conjunto de muertes notificadas y del 74 % de las pérdidas económicas declaradas. Más del 91 % de esas muertes se produjeron en países en desarrollo (según la clasificación de países de las Naciones Unidas).



Web. OMM

- Si se tienen en cuenta los diez desastres más importantes, los peligros que provocaron la mayor cantidad de víctimas mortales durante el período analizado fueron las sequías (650.000 muertes), las tormentas (577.232 muertes), las crecidas (58.700 muertes) y las temperaturas extremas (55.736 muertes).
- Entre 1970 y 2019, las víctimas mortales se redujeron a casi una tercera parte. Así, la cantidad de fallecidos pasó de más de 50.000 en la década de 1970 a menos de 20.000 en la década de 2010. En los años setenta y ochenta del siglo pasado se registró una media de 170 muertes diarias causadas por fenómenos extremos. En la década de 1990, ese promedio se redujo en un tercio, hasta situarse en 90 víctimas al día, y luego siguió bajando en la década de 2010, hasta llegar a 40 muertes diarias.
- En cuanto a las pérdidas económicas, entre los diez fenómenos más devastadores figuran las tormentas (521.000 millones de dólares) y las crecidas (115.000 millones de dólares).
- Durante el período de 50 años evaluado, cada día se produjeron, de media, daños valorados en 202 millones de dólares. Las pérdidas económicas se multiplicaron por siete desde la década de 1970 hasta la de 2010. La causa más frecuente de los daños fueron las tormentas, Tres de los diez desastres más costosos se produjeron en 2017: los huracanes Harvey (96.900 millones de dólares), María (69.400 millones de dólares) e Irma (58.200 millones de dólares). Por sí solos, esos tres huracanes representaron el 35 % de las pérdidas económicas totales ocasionadas por los diez desastres más importantes ocurridos en todo el mundo entre 1970 y 2019.

Table 1. Top 10 disasters ranked according to reported (a) deaths and (b) economic losses (1970–2019)⁸

(a)	Disaster type	Year	Country	Deaths
1	Drought	1983	Ethiopia	300 000
2	Storm (<i>Bhola</i>)	1970	Bangladesh	300 000
3	Drought	1983	Sudan	150 000
4	Storm (<i>Gorky</i>)	1991	Bangladesh	138 866
5	Storm (<i>Nargis</i>)	2008	Myanmar	138 366
6	Drought	1973	Ethiopia	100 000
7	Drought	1981	Mozambique	100 000
8	Extreme temperature	2010	Russian Federation	55 736
9	Flood	1999	Bolivarian Republic of Venezuela	30 000
10	Flood	1974	Bangladesh	28 700
(b)	Disaster type	Year	Country	Economic losses (in US\$ billion)
1	Storm (<i>Katrina</i>)	2005	United States	163.61
2	Storm (<i>Harvey</i>)	2017	United States	96.94
3	Storm (<i>María</i>)	2017	United States	69.39
4	Storm (<i>Irma</i>)	2017	United States	58.16
5	Storm (<i>Sandy</i>)	2012	United States	54.47
6	Storm (<i>Andrew</i>)	1992	United States	48.27
7	Flood	1998	China	47.02
8	Flood	2011	Thailand	45.46
9	Storm (<i>Ike</i>)	2008	United States	35.63
10	Flood	1995	Democratic People's Republic of Korea	25.17

❖ DESASTRES EN EUROPA (1970-2019)

- Entre 1970 y 2019, en Europa se registraron 1.672 desastres que provocaron 159.438 muertes y pérdidas económicas valoradas en 476.500 millones de dólares.
- Aunque las crecidas (38 %) y las tormentas (32 %) fueron las causas más frecuentes de los desastres registrados, las temperaturas extremas se cobraron el mayor número de víctimas mortales (93 %), al acabar con la vida de 148.109 personas en el período de 50 años analizado. Las dos olas de calor extremo de 2003 y 2010 fueron las que provocaron el mayor número de muertes (80 %): 127.946 personas perecieron como consecuencia de ambos eventos. Esos dos episodios distorsionan las estadísticas sobre mortalidad en Europa. La ola de calor de 2003 causó la mitad de las muertes en la región (45 %) y provocó un total de 72.210 fallecimientos en los 15 países afectados.

Table 7. Top 10 disasters in Europe ranked according to reported (a) deaths and (b) economic losses (1970–2019)

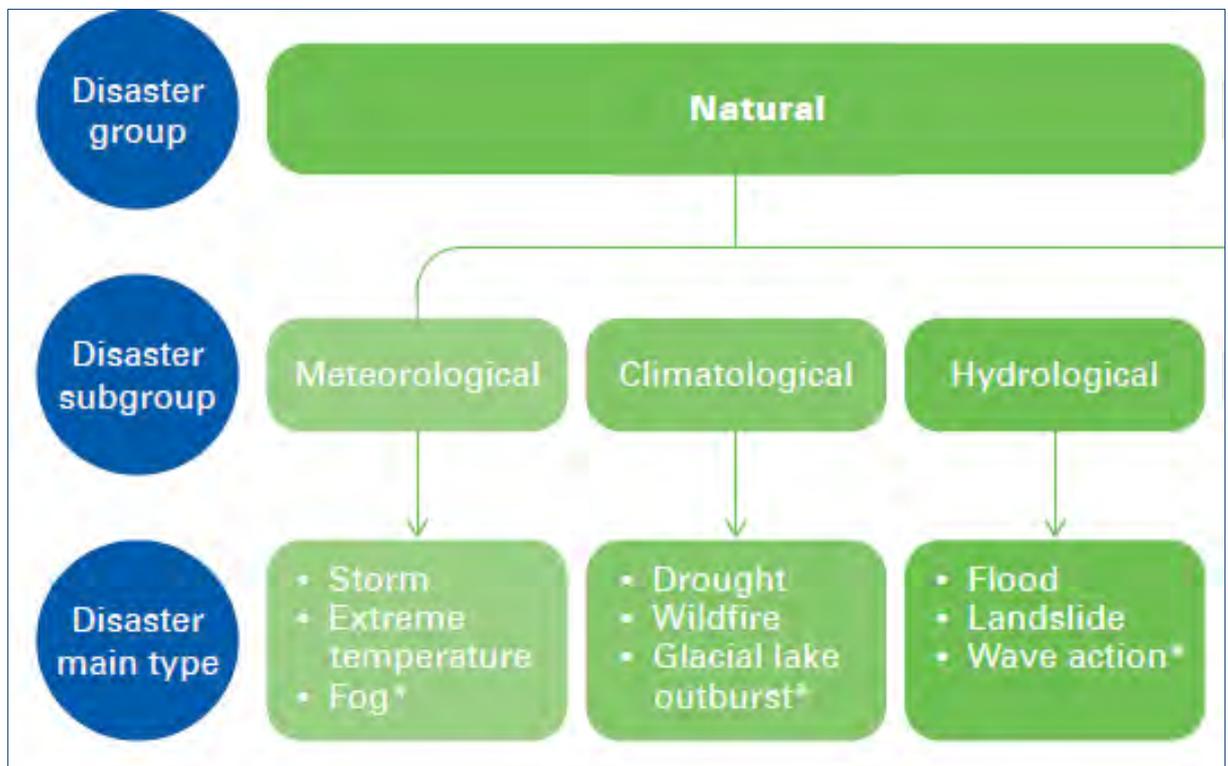
(a)	Disaster type	Year	Country	Deaths
1	Extreme temperature	2010	Russian Federation	55 738
2	Extreme temperature	2003	Italy	20 089
3	Extreme temperature	2003	France	18 490
4	Extreme temperature	2003	Spain	15 090
5	Extreme temperature	2003	Germany	9 355
6	Extreme temperature	2015	France	3 275
7	Extreme temperature	2003	Portugal	2 898
8	Extreme temperature	2006	France	1 388
9	Extreme temperature	2003	Belgium	1 175
10	Extreme temperature	2003	Switzerland	1 039
(b)	Disaster type	Year	Country	Economic losses (in US\$ billion)
1	Flood	2002	Germany	16.48
2	Flood	1994	Italy	16.03
3	Flood	2013	Germany	13.86
4	Storm	1999	France	12.27
5	Flood	2000	Italy	11.87
6	Flood	1983	Spain	10.0
7	Drought	1990	Spain	8.81
8	Flood	2000	United Kingdom	8.75
9	Storm	2007	Germany	8.78
10	Storm	1990	United Kingdom	8.65



Inundaciones en Steyr (Austria, 2009). Web. OMM

❖ ATRIBUCIÓN DE LOS FENÓMENOS EXTREMOS AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Según estudios revisados por pares publicados en el suplemento anual del Bulletin of the American Meteorological Society (Boletín de la Sociedad Meteorológica de Estados Unidos), durante el período comprendido entre 2015 y 2017, en 62 de los 77 fenómenos analizados se aprecia una influencia humana significativa.
- En casi todos los estudios sobre olas de calor importantes sucedidas desde 2015 se ha determinado que la probabilidad de ocurrencia de ese tipo de fenómenos ha aumentado notablemente como consecuencia del cambio climático antropógeno.
- A diferencia de lo que sucede con las olas de calor, la atribución de los episodios de sequía a factores antropógenos no está tan clara a raíz de la variabilidad natural causada por grandes oscilaciones oceánicas y atmosféricas, como El Niño-Oscilación del Sur (ENOS). Sin embargo, la sequía que afectó a África oriental los años 2016 y 2017 estuvo muy condicionada por las cálidas temperaturas que se registraron en la superficie del océano Índico occidental, a las que contribuyó la influencia humana.
- Fruto del cambio climático, son más frecuentes los episodios en los que, en el contexto de algunos ciclones tropicales, el mar alcanza niveles extremos, lo que ha aumentado la intensidad de otros fenómenos extremos como las inundaciones y los efectos que conllevan. Ello ha agudizado la vulnerabilidad de las megalópolis situadas a baja altitud, los deltas, las costas y las islas de muchas partes del mundo.
- Cada vez son más los estudios que constatan la influencia humana en los episodios pluviométricos extremos, a veces en conjunción con otros condicionantes climáticos de primer orden, como el ENOS. A modo de ejemplo cabe citar las lluvias extremas que se produjeron en el este de China en junio y julio de 2016 y el huracán Harvey, que azotó Houston (Estados Unidos) en 2017.



Web. OMM

01/09/2021

NOTICIAS ONU

ATLAS EVENTOS EXTREMOS (1970-2019)

[VER NOTICIA](#)

➤ Las catástrofes relacionadas con el clima se quintuplican en 50 años, pero la mejora de los sistemas de alerta salva más vidas

✓ LAS ALERTAS A TIEMPO SALVAN VIDAS

- Gracias a la mejora de los sistemas de alerta temprana y de la gestión de catástrofes, el número de muertes se redujo casi tres veces entre 1970 y 2019, pasando de 50.000 en la década de 1970 a menos de 20.000 en la de 2010, explica el informe.
- "Las pérdidas económicas aumentan a medida que se incrementa la exposición (a los desastres meteorológicos. Pero, detrás de las crudas estadísticas, se esconde un **mensaje de esperanza**. "La mejora de los sistemas de alerta de peligros múltiples ha permitido reducir considerablemente la mortalidad. Sencillamente, estamos mejor que nunca para salvar vidas", dijo el secretario general de la Organización Meteorológica Mundial, Petteri Taalas, al presentar el informe.



© Boris Jordan (Germany)

Web. OMM



OMM/Daniel Pavlinovic | En todo el mundo se han registrado más fenómenos meteorológicos extremos vinculados con el cambio climático provocado por el hombre.

❖ LA NECESIDAD DE ADAPTARSE

- El informe advierte que sólo la mitad de los 193 países miembros de la Organización Meteorológica Mundial cuentan con sistemas de alerta de peligros múltiples y que existen graves deficiencias en las redes de observación meteorológica e hidrológica en África, algunas partes de América Latina y en los Estados insulares del Pacífico y el Caribe.
- "Se están salvando más vidas gracias a los sistemas de alerta, pero también es cierto que el número de personas expuestas al riesgo de catástrofes está aumentando debido al crecimiento de la población en las zonas expuestas a peligros y a la creciente intensidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos. Es necesaria una mayor cooperación internacional para hacer frente al problema crónico del enorme número de personas que se ven desplazadas cada año por las inundaciones, las tormentas y la sequía", dijo Mami Mizutori, representante especial de la ONU y jefa de la Oficina para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- La responsable de esta agencia de la ONU advirtió que el fracaso en la reducción de las pérdidas por desastres, tal como se establece en el Marco de Sendai de 2015, está poniendo en riesgo la capacidad de los países en desarrollo para erradicar la pobreza y alcanzar otros importantes Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Atlas recomienda además a los países que revisen la exposición a los peligros y la vulnerabilidad teniendo en cuenta un clima cambiante, para reflejar que los ciclones tropicales pueden tener vías, intensidad y velocidad diferentes a las del pasado. También pide que se desarrollen políticas integradas y proactivas sobre los desastres de evolución lenta, como la sequía.



ONU/Albert Gonzalez Farran | Los fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías, están causando graves pérdidas económicas entre los campesinos de todo el mundo.

Web. Noticias ONU



UNIÓN EUROPEA

EMISIÓN DE BONOS VERDES "NEXTGENERATIONEU"

"La emisión de bonos verdes es una expresión de nuestro compromiso con la sostenibilidad y sitúa las finanzas sostenibles en la vanguardia del esfuerzo de recuperación de la UE"

Johannes Hahn. Comisario de Presupuesto y Administración CE

07/09/2021

COMISIÓN EUROPEA

BONOS VERDES "NEXTGENERATIONEU"

[VER NOTICIA](#)

➤ La Comisión Europea se prepara para la emisión de bonos verdes "NextGenerationEU" por valor de 250 000 millones EUR

✓ ENLACES DE INTERÉS INFORMATIVO

[NEXT GENERATION EU - FICHA INFORMATIVA \(ES\)](#)

[NEXT GENERATION EU- FICHA INFORMATIVA \(EN\)](#)

[MARCO BONOS VERDES - NEXT GENERATION EU](#)

❖ EMISIÓN DE BONOS VERDES – 250.000 MILLONES EUROS

- La Comisión Europea ha adoptado (7/09/21) un marco de bonos verdes sujeto a evaluación independiente, dando con ello un paso adelante hacia la emisión de bonos verdes por un valor de hasta 250 000 millones EUR, es decir, el 30 % de la emisión total de NextGenerationEU. El marco ofrece a los inversores en estos bonos la seguridad de que los fondos movilizados se asignarán a proyectos ecológicos y de que la Comisión presentará informes sobre su impacto medioambiental.
- Ahora que ya se ha adoptado el marco, la Comisión procederá en breve a la primera emisión de bonos verdes, en el mes de octubre 2021, dependiendo de las condiciones del mercado.
- Conforme a lo anunciado a principios del año, la Comisión también ha revisado su plan de financiación de la recuperación en 2021 y ha confirmado su intención de emitir este año bonos a largo plazo por un total cercano a 80 000 millones EUR, que se complementarán con decenas de miles de millones de euros de títulos de deuda de la UE a corto plazo.
- La Comisión ofrecerá estos títulos de deuda de la UE exclusivamente a través de un programa de subastas que está previsto comience el 15 de septiembre. En principio, la Comisión organizará dos subastas mensuales para los títulos de deuda a corto plazo, el primer y el tercer miércoles del mes. El programa de subastas también se utilizará para los bonos, además de las sindicaciones. Con arreglo al calendario publicado hoy, la Comisión celebrará por lo general una subasta y una sindicación mensual para sus bonos.



Web. Comisión UE

❖ MARCO DE BONOS VERDES NEXTGENERATIONEU: UN EJERCICIO DE VANGUARDIA

- El marco de bonos verdes NextGenerationEU aprobado (7/09/21) se ha elaborado conforme a los principios de los bonos verdes de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), que fija las pautas del mercado de estos bonos. En consonancia con la práctica habitual, ha sido revisado por un proveedor de segunda opinión, Vigeo Eiris, que forma parte del grupo de Soluciones ESG de Moody, y considera que el marco se ajusta a los principios de los bonos verdes de la ICMA, es coherente con la estrategia general de la UE en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG) y supondrá una sólida contribución a la sostenibilidad.
- El marco se ha adaptado, en la medida de lo posible, a la norma europea sobre bonos verdes. La propuesta de estándar para los bonos verdes de la UE fue presentada por la Comisión en julio de 2021 y sometida al consiguiente proceso de codecisión en el Parlamento Europeo y el Consejo, al que seguirá un período de implementación previo a la entrada en vigor.
- Esta adaptación se refleja, por ejemplo, en el hecho de que una parte de las inversiones subvencionables con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) — el principal instrumento para impulsar la recuperación de Europa — ha incorporado los criterios técnicos de selección de la taxonomía de la UE.

✓ GARANTIZAR QUE LOS BONOS VERDES SE UTILICEN CON FINES ECOLÓGICOS

- El marco adoptado demuestra a la comunidad de inversores cómo se utilizarán con fines ecológicos los fondos recaudados por la emisión de bonos verdes NextGenerationEU.
- Más concretamente, los ingresos procedentes de los bonos verdes NextGenerationEU financiarán la parte de los gastos relacionados con el clima en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Cada Estado miembro debe dedicar al menos el 37 % de su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia — la hoja de ruta para gastar los fondos del MRR — a inversiones y reformas relacionadas con el clima, y muchos Estados miembros tienen previsto hacer más de lo necesario.
- Con arreglo a las normas del MRR, los Estados miembros notificarán a la Comisión los gastos ecológicos que realicen. La Comisión utilizará esta información para mostrar a los inversores cómo los ingresos generados por los bonos verdes se han utilizado para financiar la transición ecológica.



Web. Comisión UE

- Los informes se presentarán con arreglo a las nueve categorías definidas en el marco de bonos verdes de NextGenerationEU, dentro de las cuales la energía limpia, la eficiencia energética y el transporte limpio ocupan una parte preponderante.

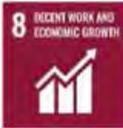
Expenditure category	Definition of green expenditure & example of projects	European environmental objectives	Intervention fields Annex VI of RRF regulation	Expenditure category & Sustainable Development Goal mapping
Research and innovation activities supporting the green transition	Research and innovation processes, technology transfer and cooperation between enterprises focusing on the low carbon or circular economy, resilience and adaptation to climate change	All objectives	022; 023	Green transition – R&D   
Digital technologies supporting the green transition	Digitalisation or ICT infrastructure leading to reduction in greenhouse gas emissions	Climate change mitigation	010ter; 011bis; 055bis	Green transition – Digital technologies  
Energy efficiency	Energy efficiency construction, improvements and renovation	Climate change mitigation	024; 024bis; 024ter; 025; 025bis; 025ter; 026; 026bis	Energy efficiency  
Clean energy and network	Low or zero-emission energy generation (wind, solar, marine, biomass, other)	Climate change mitigation	028; 029; 030; 030bis; 031; 032; 033; 034; 034bis	Clean energy  
Climate change adaptation	Adaptation to and prevention of risks of climate change, e.g. storms, drought, fires, etc.	Climate change adaptation	035; 036; 037; 138	Climate change adaptation 
Water & waste management	Provisioning of clean water and environmental and water protection through appropriate wastewater and waste prevention, minimisation, sorting, reuse and recycling measures. Use of recycled raw materials. Rehabilitation of industrial sites	Sustainable use and protection of water and marine resources Transition to a circular economy, waste prevention and recycling	039; 039bis; 040; 041; 041bis; 042; 042bis; 044; 045bis; 046bis.	Water supply & waste   

Tabla 2 (1): Uso de los ingresos Según 9 categorías

Clean transport & infrastructure	Investing in low carbon transportation or in public transportation systems and infrastructure to significantly reduce the carbon emission of transportation systems	Climate change mitigation	063bis; 064; 065; 066; 066bis; 067; 068; 069; 069bis; 070; 071; 072; 072bis; 073; 074; 075; 076bis; 077; 078; 079; 080bis; 082bis; 084bis	Clean transport & infrastructure  
Nature protection, rehabilitation and biodiversity	Green infrastructure, protection of Natura 2000 sites	The protection and restoration of biodiversity and ecosystems	049; 050	Nature protection, rehabilitation and biodiversity   
Other	The category largely contains enabling activities, which serve to support the green transition and measures under other categories and to indirectly lead to GHG emission reductions and/or adaptation measures, such as support to environmentally friendly production processes or contributing to green skills and jobs and the green economy. Air quality and noise reduction is included in addition.	N/A	027; 047; 047bis; 048; 01.	Other

Tabla 2 (2): Uso de los ingresos Según 9 categorías

NextGenerationEU GREEN BOND FRAMEWORK



ESPAÑA - CC.AA

CITIES 2030. HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

"Las ciudades deben ser líderes y tener un papel clave en la acción climática. Las ciudades, alcaldes y vecinos deben ser los grandes protagonistas de la revolución verde y digital porque el cambio climático nos afecta por igual a las ciudades grandes, medianas y pequeñas"

Teresa Ribera.

Ministra Transición Ecológica y Reto Demográfico. Gobierno de España

CITIES 2030. HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA



Proposed Mission: 100 Climate-neutral Cities by 2030 – by and for the Citizens

Report of the Mission Board for climate-neutral
and smart cities

Independent
Expert
Report



Research and
Innovation

08/09/2021

LA MONCLOA

CITIES 2030

[VER NOTICIA](#)

- Acto de presentación de citiES 2030. Teresa Ribera llama a la acción y al liderazgo de las ciudades españolas para acelerar la transformación hacia la neutralidad climática y ser más sostenibles y habitables

- La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha participado en el acto de presentación de la iniciativa citiES 2030: "Las ciudades españolas ante el reto de la neutralidad climática", que se ha celebrado en el Palacio del Senado.
- Esta iniciativa, respaldada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), busca situar a España en la vanguardia de la acción climática dando un papel protagonista a las urbes como principales agentes de cambio en el proceso de transformación hacia un modelo de desarrollo respetuoso con los límites ambientales.
- La iniciativa citiES 2030 pretende acelerar el cumplimiento del [Acuerdo de París](#) y la [Agenda 2030](#). Con este objetivo, las principales capitales españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla) se han comprometido a avanzar en la neutralidad en las emisiones de aquí a 2030, para lo que cada uno de estos Ayuntamientos ha firmado un precontrato climático con el Miteco para acelerar la implementación de soluciones con impacto social, económico y medioambiental, aglutinando el esfuerzo público y privado para la transformación urbana.

❖ CITIES 2030

- Cities2030 se enmarca en el [proyecto de investigación "Horizonte Europa"](#) promovido por la Comisión Europea y que impulsa cinco misiones. Entre las que se encuentra "100 ciudades climáticamente neutras en Europa antes de 2030, por y para la ciudadanía". Una iniciativa que pretende apoyar la transformación de esas ciudades y constituirse tanto en un elemento catalizador del Pacto Verde Europeo como en prueba de que es posible la neutralidad climática en Europa antes del 2050.

✓ 100 CIUDADES CLIMÁTICAMENTE NEUTRAS PARA 2030. ENLACES A DOCUMENTOS

[100 ciudades climáticamente neutras para 2030. Síntesis \(ES\)](#)



Web. EC. Europe

❖ ACELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECOLÓGICA

- Tras la firma (8/09/21) Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla se han convertido en las primeras ciudades comprometidas con la neutralidad climática. En la jornada han participado los alcaldes de estas cuatro ciudades, José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid; la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau; el alcalde de Valencia, Joan Ribó, y el de Sevilla, Juan Espadas.
- Para la consecución de sus objetivos climáticos, estas cuatro ciudades se comprometen a promover formas innovadoras de colaboración entre ciudades, actores y sectores clave, a través de iniciativas con capacidad para transformar las ciudades y acelerar la transición energética y ecológica. CitiES 2030 busca acelerar el cambio de las urbes que forman parte de la iniciativa mediante procesos de co-creación entre los actores involucrados, la gestión de carteras de proyectos transformadores y la generación de economías de escala entre ciudades de España.



El alcalde de Valencia, Joan Ribó; el de Madrid, José Luis Martínez Almeida; la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera; la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, y el alcalde de Sevilla, Juan Espadas, durante la firma de la declaración para avanzar en neutralidad climática.

Web. Esmartcity

❖ El papel de las ciudades

- Pese a cubrir sólo el 3% de la superficie terrestre, las ciudades representan el 72% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Muchas urbes son también más vulnerables a los impactos del cambio climático debido a su elevada densidad de población y su ubicación, por lo que reforzar la resiliencia urbana es crucial para evitar pérdidas humanas, sociales y económicas, atribuidas en algunos casos a las desigualdades en las condiciones sociales y de vida.
- Las ciudades son, por tanto, un laboratorio donde poner en práctica las estrategias de biodiversidad y protección de la naturaleza y de la salud humana, con medidas de descarbonización del sistema energético, el transporte, los edificios e incluso la industria y la agricultura. Son motores de innovación en los que existe un potencial de integración intersectorial y de infraestructuras complejas como las redes inteligentes. Además, las ciudades tienen acceso a más capital y conocimientos y pueden crear las economías de escala necesarias para la puesta a prueba y la ampliación de nuevas ideas y proyectos.

❖ CONSTRUIR UN FUTURO DIFERENTE

- La vicepresidenta ha apuntado algunas de las actuaciones en las que centrar esa acción, como el impulso a los techos solares; recuperar las calles centrales de las ciudades en beneficio de los vecinos; el beneficio social y el ahorro en la economía familiar que supone la rehabilitación energética de viviendas, o pueblos con comunidades energéticas locales que pueden ofrecer soluciones beneficiosas.
- El objetivo del Gobierno es que en 2023 tengamos, gracias al Plan de Recuperación, al menos 30.000 viviendas rehabilitadas en municipios pequeños para fomentar la repoblación, 250.000 techos solares y 3.500 pueblos con comunidades energéticas. Para ello, el [Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía \(IDAE\)](#), dependiente del MITECO, habilitará 200 millones de euros para rehabilitación en pequeños municipios, 900 M€ para autoconsumo y 100M€ para comunidades energéticas.

❖ ZONAS DE BAJAS EMISIONES (ZBE)

- En cuanto a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ya ha lanzado una convocatoria para ayuntamientos dotada con 1.000 millones de euros para movilidad sostenible, mientras que el IDAE ha destinado 2.000 millones de euros para distintas actuaciones para el fomento del vehículo eléctrico.
- En este sentido, el MITECO ha sacado a información pública la propuesta de directrices para la creación de Zonas de Bajas Emisiones, cuyo objetivo es servir de guía para aquellas entidades locales que deban diseñar e implantar una ZBE.
- [MITECO, información pública directrices, Zonas de Bajas Emisiones](#)

❖ COMPROMISOS DE LA DECLARACIÓN

CITIES 2030. COMPROMISOS DE LA DECLARACIÓN

- ✓ Con el fin de garantizar que nuestras ciudades alcancen los objetivos más ambiciosos del Acuerdo de París y avancen hacia la neutralidad climática, las ciudades firmantes de esta declaración se comprometen a:
 - Adherirse a un proceso de transformación urbana en el marco de la iniciativa citiES 2030, con el compromiso de colaborar y acelerar la implementación de soluciones que promuevan la equidad y produzcan beneficios sociales, económicos y ambientales en nuestras ciudades.
 - Aprobar metas y objetivos, y diseñar una hoja de ruta para lograr la descarbonización y la transición ecológica de nuestras ciudades, con una visión de justicia climática.
 - Acelerar la implementación de la Misión Europea de Ciudades y comunicar el valor social de los procesos de transformación urbana en alianza con la ciudadanía.
 - Coordinar a todas las partes interesadas dentro de la ciudad y con la Administración General del Estado hacia objetivos climáticos comunes, consistentes en: alcanzar la neutralidad climática para 2030 en, al menos, algún distrito o zona de especial interés, conforme a la definición de la Misión Europea de Ciudades, y reducir las emisiones en 2030 de la ciudad en apoyo del compromiso de España con la Comisión Europea.
 - Desarrollar e implementar proyectos con capacidad transformadora en las ciudades con el compromiso de incorporar a todos los agentes (sector privado, academia y sociedad civil junto con los distintos gobiernos).

NAVARRA

PLF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

“Esta ley será la herramienta más importante con la que contará Navarra para encarar los retos climáticos presentes y futuros. Sitúa a la Comunidad Foral a la cabeza, junto a otras administraciones públicas del Estado, en la articulación legal de la acción de Gobierno frente a la emergencia climática. Y lo hace en consonancia con las leyes, normas, planes y estrategias que se vienen implementando en el ámbito europeo y cuyo impulso no se puede demorar más”

Itziar Gómez.

Consejera Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra



**Proyecto de Ley Foral de
Cambio Climático y Transición Energética
Klima-Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari
Buruzko Legea**

01/09/2021

NAVARRA.ES

LEY FORAL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

[VER NOTICIA](#)

➤ El Gobierno de Navarra aprueba el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. La consejera Gómez destaca que es “la herramienta más importante con la que contará la Comunidad Foral para encarar los retos climáticos presentes y futuros”

- ✓ El Gobierno de Navarra, en su sesión de (1/09/21) ha aprobado el [proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética](#), que aportará un marco normativo, institucional e instrumental para hacer frente a los efectos negativos derivados del cambio climático. A continuación, el texto será remitido al Parlamento de Navarra para su debate y, en su caso, posterior aprobación.
- En la rueda de prensa posterior a la sesión de Gobierno, la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, ha señalado que **esta ley “será la herramienta más importante con la que contará Navarra para encarar los retos climáticos presentes y futuros”**.
- **Gómez ha indicado que se trata de “una ley precisa y ambiciosa” ya que establece medidas concretas que afectan a las administraciones, las empresas y las personas para avanzar en la mitigación de gases de efecto invernadero, la articulación de un nuevo modelo energético en la Comunidad Foral y la adaptación al cambio climático. Además, ha afirmado que “la emergencia climática exige pasos concretos, firmes e inmediatos y ese es el camino que ha iniciado Navarra con esta ley”**.

✓ MEDIDAS CONCRETAS

- Este proyecto de Ley Foral recoge [medidas concretas](#) para la mitigación y la adaptación al cambio climático y que comprometen a la sociedad navarra en su conjunto, tanto a las personas como a las entidades públicas y privadas.



Consejera Itziar Gómez. Rueda de prensa presentación PLF. CCyTE. Web. Navarra.es

PROYECTO L.F. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (1/09/2021)

MEDIDAS CONCRETAS (1)

- Este [proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética](#), recoge [medidas concretas](#) para la mitigación y la adaptación al cambio climático y que comprometen a la sociedad navarra en su conjunto, tanto a las personas como a las entidades públicas y privadas. Se trata de medidas de diferente calado y que competen a diferentes áreas como pueden ser: la edificación; el alumbrado público; la movilidad; las energías renovables; el medio natural y la biodiversidad; el entorno urbano o, también, las personas más vulnerables.

ENERGÍA

- A partir de 2025 el 50% de la energía eléctrica consumida por la administración de la Comunidad Foral, las entidades locales y sus organismos públicos deberá ser certificada como 100% de origen renovable (clasificación A).
- A partir de 2030 las administraciones y organismos públicos no podrán arrendar inmuebles que no posean la consideración de edificio de consumo casi nulo, salvo excepciones previstas en la ley.
- En 5 años todas las explotaciones agrícolas y ganaderas con un consumo anual superior a 1.000 kwh deberán implantar energías renovables en sus instalaciones para garantizar que, al menos, el 15% del consumo sea en régimen de autoconsumo.
- A partir de 2030 se prohibirán los combustibles fósiles en explotaciones agropecuarias de gran tamaño.
- Las instalaciones de energía solar se ubicarán prioritariamente en suelo urbano y urbanizable para asegurar su ordenada implantación sobre el territorio y garantizar la conservación de los valores naturales más relevantes. En caso de hacerlo en suelo no urbanizable, el Gobierno regulará los criterios y condiciones ambientales y urbanísticas para su implantación.
- Los suministros de biomasa deberán producirse a menos de 150 kms del punto de consumo o, alternativamente, el consumo energético de su transporte deberá ser inferior al 20% de su valor energético.
- El Ejecutivo foral impulsará, en colaboración con los municipios, la implantación en territorio navarro de comunidades ciudadanas de energía o comunidades de energía renovable.
- El Gobierno de Navarra fijará, en el marco de su competencia, las acciones para la transición, cierre o sustitución de las centrales térmicas ubicadas en la Comunidad Foral.

USO RESIDENCIAL Y TERCIARIO

- Se prohibirá el mantenimiento en posición de apertura continua de las puertas de acceso a locales de uso terciario que dispongan de climatización artificial.
- La climatización de espacios abiertos únicamente será permitida si el consumo energético total de la actividad en la que se integran se realiza mediante autoconsumo o la contratación de energía renovable certificada.
- Antes del 1 de enero de 2025 todos los edificios de Navarra de uso residencial y terciario deberán tener el certificado de calificación energética registrado en el Registro público de certificados de Navarra. Para ello el Departamento competente destinará una línea de ayudas para la realización de los certificados durante los años 2022, 2023 y 2024.
- El Gobierno de Navarra establecerá medios para que a partir del 1 de enero de 2030 los edificios de **vivienda colectiva de Navarra tengan la calificación energética clase “C” o superior.**
- Asimismo, antes del 1 de enero de 2026 el Gobierno foral aprobará un Plan de Rehabilitación de la Vivienda de Navarra.
- La iluminación ornamental, publicitaria y comercial, deberá permanecer apagada durante el periodo nocturno en el que disminuya la actividad.

PROYECTO L.F. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (1/09/2021)

MEDIDAS CONCRETAS (2)

MOVILIDAD

- Los municipios de más de 5.000 habitantes, individualmente o de forma conjunta con otros municipios colindantes, adoptarán planes de movilidad sostenible.
- Taxis: vehículos que se adscriban a las correspondientes licencias a partir del 1 de enero de 2022 en municipios o Áreas Territoriales de Prestación Conjunta (ATPC) con más de 20.000 habitantes, deberán estar catalogados como cero emisiones o ECO, salvo los vehículos eurotaxi.
- En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley foral, el 100% de los vehículos ligeros (M1, M2, N1 y N2) que se adquieran por las entidades del sector público de Navarra o que se apliquen en contratos públicos suscritos con dichas entidades deberán ser cero emisiones o emisiones neutras en carbono, siempre y cuando las exigencias técnicas o de uso puedan ser satisfechas con la tecnología disponible.
- Los edificios públicos de nueva construcción que tengan asociado aparcamiento deberán contar con puntos de recarga de vehículos eléctricos y de espacios para facilitar el uso y aparcamiento de bicicletas o similares.
- Todas las entidades locales de más de 1.000 habitantes deberán disponer, en el plazo de dos años, de al menos un punto de recarga de 7,4kW, como mínimo, de uso general público por cada mil habitantes que permita la recarga de ciclomotores, bicicletas eléctricas y otros vehículos de movilidad personal.

OTRAS ÁREAS

- El Gobierno de Navarra y sus entidades dependientes deberán realizar antes del 30 de junio de 2024 la evaluación de huella de carbono en el ámbito de su actividad.
- Las empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad, de agua potable, y de gas, no podrán interrumpir los suministros a las personas o a las familias en situación de vulnerabilidad económica, en los términos que reglamentariamente se establezcan.
- En dos años el Gobierno de Navarra elaborará una estrategia de transición justa que realice un diagnóstico de los sectores económicos y sociales afectados por la transición energética y establezca medidas para paliar sus efectos negativos.

AGENCIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y FONDO CLIMÁTICO

- Además de las medidas concretas que el texto desarrolla, dentro del apartado de Gobernanza, el proyecto de ley establece que en el plazo de un año el Gobierno de Navarra deberá iniciar los trámites para la creación de la Agencia de Transición Energética de Navarra.
- Por otra parte, el Gobierno de Navarra se dotará de dos instrumentos de planificación como son: la Oficina de Cambio Climático de Navarra, como instrumento ejecutivo de las acciones necesarias y el Fondo Climático, como instrumento de cofinanciación de los planes e iniciativas.

RÉGIMEN SANCIONADOR

- El proyecto de ley navarro recoge, además, un régimen sancionador dada la repercusión que las infracciones a esta ley generan en la lucha contra el cambio climático.
- De esta manera, el texto explicita una serie de sanciones, desde leves, hasta graves o muy graves y que contemplan multas desde 600 euros hasta un millón.

SESENTA Y NUEVE ARTÍCULOS Y SEIS TÍTULOS

- Para la definición de este nuevo marco jurídico, el anteproyecto de ley foral consta de sesenta artículos, que se estructuran en seis Títulos, tres disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y ocho disposiciones finales.

EL TÍTULO I, “DISPOSICIONES GENERALES”

- Recoge el objeto, fines de la Ley Foral y los principios rectores que deben guiar la acción climática y de transición energética de Navarra.

EL TÍTULO II, “DE LA GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN”

- Se desarrolla el sistema de gobernanza que garantice la colaboración de todos los estamentos públicos y privados en la aplicación y seguimiento de la ley foral y sus principios. Dado el carácter transversal del cambio climático, áreas y ámbitos como la agricultura, la ganadería, los recursos hídricos, la energía, la vivienda, el urbanismo, la movilidad, la salud, el turismo, los sectores industriales, las infraestructuras, la gestión forestal o la protección civil se verán afectados de un modo u otro.
- Se definen los instrumentos de planificación, implementación y evaluación, destacando la planificación estratégica en materia de cambio climático y energía en coordinación con las políticas sectoriales relacionadas; la creación de la Oficina de Cambio Climático de Navarra (OCCN), así como el Fondo Climático como instrumento de cofinanciación de los planes e iniciativas y los presupuestos de carbono.
- El título II finaliza con la descripción de la información pública, poniendo de relevancia el efecto multiplicador de medidas de carácter social al acompañar a las medidas de carácter puramente regulatorio, así como de la educación ambiental y de la promoción de la investigación e innovación, ya que será necesario un esfuerzo de transferencia de conocimiento e investigador para profundizar en el conocimiento climático y en las respuestas de los sistemas.

EL TÍTULO III, “MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y NUEVO MODELO ENERGÉTICO”

- Es clave para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones gases de efecto invernadero. Se establecen medidas de impulso de las energías renovables, identificando las inversiones de interés foral, las obligaciones de las distribuidoras energéticas, el marco de actuación de la energía eólica, de la descarbonización de la generación eléctrica, el uso de energías renovables y eficiencia energética en la edificación y en el alumbrado exterior. Continúa con medidas de impulso a la movilidad sostenible, como los planes de movilidad sostenible, los planes de transporte al trabajo de empresas e instituciones, o la promoción de la movilidad eléctrica y cero emisiones y con la descripción de los objetivos detallados de mitigación en los sectores primario y residuos y en el resto de sectores
- El título III identifica, los instrumentos para la mitigación como el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de planes de reducción de esa huella de carbono.

❖ EL TÍTULO IV, "ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

- Establece medidas y criterios para la incorporación transversal de la adaptación al cambio climático en todas las esferas de actividad, especialmente en los planes sectoriales del Gobierno de Navarra. Las acciones de adaptación tendrán por objetivo minimizar los previsibles riesgos asociados a los efectos del cambio climático en los medios natural, rural y urbano de la Comunidad Foral de Navarra y las afecciones a la salud de las personas, a la biodiversidad, los sistemas forestales, a la producción agrícola y ganadera, a las infraestructuras y a la actividad económica en general derivadas de dichos riesgos. Asimismo, la Ley Foral y su desarrollo reglamentario deben hacer frente a la pobreza energética y garantizar que su aplicación establezca mecanismos de compensación para los sectores de población más vulnerables.

❖ EL TÍTULO V, "ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE"

- Establece pautas y obligaciones para la acción ejemplarizante de las administraciones públicas con compromisos en materia de edificación, movilidad, compra pública, eficiencia energética y energías renovables, que supongan un efecto tractor para el cuidado del clima por parte de la sociedad navarra.

❖ EL TÍTULO VI, "INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR"

- Regula las medidas que garanticen la correcta aplicación de esta ley foral y sus principios. Se inicia regulando en materia de inspección y seguimiento y competencias, el deber de colaboración y las medidas cautelares. Se desarrolla el régimen sancionador, el ejercicio de la potestad sancionadora, las infracciones, las sanciones y la competencia y el procedimiento.

❖ LAS DISPOSICIONES

- Contienen disposiciones adicionales en materia de evaluación del desarrollo de esta ley foral, de medios a disposición de las Entidades Locales y la ciudadanía y de regulación de centrales térmicas existentes; una disposición derogatoria de las normativas que impidan la eficaz aplicación de la presente ley foral; y disposiciones finales con modificaciones de la legislación foral vigente y autorizando el desarrollo reglamentario y la modificación los umbrales previstos en la presente ley foral.

❖ ANEJO I. DEFINICIONES

- Incluye un glosario de términos y definiciones.

- ✓ El anteproyecto está redactado teniendo en cuenta en todo momento la perspectiva de género, considerando los diferentes contextos laborales y socioeconómicos, características y patrones de consumo o actividad de mujeres y hombres



Autor del Documento:

Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

Coordinación:

Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Servicio de Economía Circular y Cambio Climático

Colaboración

GAN - NIK

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial del documento con la cita

"KLINA- BERRI. Noticias de Cambio Climático y Transición Energética.

Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua"

